

Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la referida inculpada, procedan a su BUSCA, DETENCIÓN E INGRESO EN PRISIÓN.

En Melilla, a 8 de febrero de 2012.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

N.º AUTOS: P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL
361/2010

382.- D.ª MARIA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 361/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCION DE TRABAJO contra la empresa EMPRESA ABDENASER MOHAMED KHOUJA, KAHIN AMHADI sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 MELILLA

SENTENCIA: 11/2012

Demanda n.º 361/10

ACTA MUY SUCINTA DE JUICIO Y DOCUMENTACION DEL FALLO DE LA SENTENCIA

En la Ciudad de Melilla a 1 de febrero de 2012.

Siendo el día y hora señalados el Ilustrísimo Sr. D. Alejandro Alamá Parreño, Magistrado del Juzgado de lo Social n.º 1 de esta capital con mi asistencia el Secretario, se constituyó en audiencia pública al objeto de celebrar el acto de juicio señalado.

Llamadas las partes interesadas en el presente juicio, comparecen:

Por la actora el Ldo. del Estado en representación de la Inspección de Trabajo y por la parte demandada comparece EMPRESA ABDENASER MOHAMED KHOUJA, y D. Kahín Ahmadi.

Dada cuenta de las actuaciones y abierto el juicio por S. S.ª, se hace constar que lo actuado ha

quedado grabado en soporte cd a través del sistema e-fidelius.

Por SS.ª ltma. se dicta sentencia in voce estimando íntegramente la demanda y declarando la existencia de la relación laboral con el trabajador D. Kahin Ahmadi.

De todo lo cual se levanta la correspondiente acta que leída es hallada conforme y firmada por S.S.ª y demás comparecientes que saben hacerlo, de todo lo cual doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. KAHIN AMHADI, expido la presente.

En Melilla, a 2 de febrero de 2012.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

N.º AUTOS: DEM. 515/2009

N.º EJECUCIÓN: EJECUCIÓN DE TÍTULOS
JUDICIALES 86/2010

EDICTO

383.- D.ª MARIA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el n.º 86/10 se tramita procedimiento de ejecución a instancia de D. YAHIA KADDOURI frente a EMPRESA ABDERRAMAN MIMON, por un principal de 27.180€, más 10.840€ para costas e intereses provisionalmente calculadas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien inmueble que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 12 DE ABRIL DE 2012 a las 12.00 HORAS, con los requisitos siguientes: